

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 6550 DE 26 FEB. 2013

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo 519 del 26 de diciembre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 2602 del 15 de noviembre de 2012, se encargó a MARTA HELENA PINEROS BELTRAN, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.605.126, titular del cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, para desempeñar en encargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de seis meses.

Que teniendo en cuenta el Acuerdo No. 519 de 2012 el cual modifica la planta de empleos actual, se hizo necesario dar por terminado el encargo para realizar la incorporación al cargo de planta de MARTA HELENA PINEROS BELTRAN y en aras de continuar con los encargos surtidos por convocatoria se procedió a ordenar el encargo mediante Resolución N° 0184 del 23 de enero de 2013, por el tiempo que falta para el cumplimiento de los seis (6) meses.

Que ante la situación anterior se hace necesario, para mantener el servicio proveer el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., que deja vacante temporal la funcionaria MARTA HELENA PINEROS BELTRAN.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que FANNY PIEDAD GALAN BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.783.446, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, con perfil de abogada, especialista en derecho ambiental.





DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0550 DE 26 FEB. 2013

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a FANNY PIEDAD GALAN BARRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.783.446, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular MARTA HELENA PINEROS BELTRAN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

26 FEB. 2013

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Ana Carolina Moren
Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora Talento Humano
David Ballén Hernández - Jefe Oficina Asesora Jurídica